

Señor

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SIMACOTAj01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - **ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.**
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: AIDA LUZ CAMARGO ARIZA
C. ELECTRÓNICO: (SE DESCONOCE)

RAD: 2023-00042-00

ANDRÉS DARÍO BENÍTEZ CASTILLO, mayor y de esta vecindad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de apoderado de la parte DEMANDANTE dentro del proceso de la referencia y estando dentro del término legal de manera respetuosa me permito presentar a su despacho la correspondiente liquidación del crédito de conformidad con lo ordenado en el mandamiento de pago, de la siguiente manera:

PAGARÉ N° 4481860003539019**OBLIGACIÓN N° 4481860003539019**

CONCEPTO	VALOR
CAPITAL INSOLUTO.	\$ 1.510.149
INTERESES MORATORIOS, A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DESDE EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, HASTA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023.	\$557.054,88
TOTAL	\$2.067.203,88

PAGARÉ N° 060806100009136**OBLIGACIÓN N° 725060800192771**

CONCEPTO	VALOR
CAPITAL INSOLUTO.	\$4.400.000
INTERESES REMUNERATORIOS, DESDE EL 14 DE ENERO DE 2022, HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.	\$420.789
INTERESES MORATORIOS, A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DESDE EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, HASTA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023.	\$1.623.046,11
TOTAL	\$6.443.835,11

PAGARÉ N° 060806100009539**OBLIGACIÓN N° 725060800199481**

CONCEPTO	VALOR
CAPITAL INSOLUTO.	\$3.614.031
INTERESES REMUNERATORIOS, DESDE EL 01 DE FEBRERO DE 2022, HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.	\$318.497
INTERESES MORATORIOS, A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DESDE EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, HASTA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023.	\$1.333.122,49
TOTAL	\$5.265.650,49

PAGARÉ N° 060806100011547

OBLIGACIÓN N° 725060800237064

CONCEPTO	VALOR
CAPITAL INSOLUTO.	\$4.598.383
INTERESES REMUNERATORIOS, DESDE EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021, HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.	\$406.140
INTERESES MORATORIOS, A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DESDE EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, HASTA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023.	\$1.696.224,46
OTROS CONCEPTOS	\$256.577
TOTAL	\$6.957.324,46

TOTAL, LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO RESPECTO DE LA OBLIGACIÓN A FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023: VEINTE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRECE PESOS Y NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE.....\$20.734.013,94.

Lo anterior en cumplimiento en lo establecido en el artículo 446 y concordantes del Código General del Proceso.

Atentamente,

ANDRÉS DARÍO BENÍTEZ CASTILLO

CC 91.076.198 de San Gil.

T.P. N° 122.108 del C.S.J.

Abogado Externo

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Proyectó: Majo Fula